Idearium del cronista

Habéis leido à Kant? Los que aspi ráis à ser algo, os habéis penetrado de las ideas del maestro? O no sabéis más que lo suficiente para convertir una profesión en industria?

Creéis que sentir el deber no es ser hombre en su expresión suma? O es que tenéis la vana y vulgar creencia de pensar que sienten el deber los ambiciosos é inquietos?

Porque sentir el deber es disciplinar se interiormente, es empequenecerse. para aparecer ante los propios ojos y y ante la mirada ajena como hombre en toda su grandeza moral.

Que equivocados viven les que creen cumpien sus deberes todos cuando se dejan guiar por sus apetitos y pa iones! Porque el deber es sólo patriotis mo de los grandes, de los que tienen vida interior, de los que aman los go ces del espíritu sobre los impuros goces de la materia ; es el deber propio y exclusivo de los hombres plenos y completos; de los pocos que viven vida intensa y honda, vida santa, vida de altruista; de los que aman con amor vivo à los ideales; de los que sacrifican à la idea todas sus conveniencias y todas las grandezas que los pequeños aman.

Y ese sentimiento del deber solo es tá en el corazón de los buenos, de los educados, de los patriotes, de los que aspiran à estar bien consigo mismo, de los que prefieren el respeto público à esos honores que otorga la benevolencia y la suerte, y que dan à veces à la perfidia ó á la inconsecuencia.

No. El sentimiento del deber no es propio de los que quieren llegar pronto sin reparar en medios, ese sentimiento es algo que impone sacrificios que los pobres de espíritu no poseen nu nea; ese sentimiento lo Poseen los soldados verdaderos y los hombres escogidos, ese ejército que muera contento abrazado à la banderay bendiciendo la orden que le arranca la vida y que lo cu bre de honor y de g'oria. Sentir el deber!

El que lo siente vive en la región clara, sólo accesible à los hombres que penetran, per derecho propio, en la esencia de las cosas, en ese mundo de los noumenos, en ese verdadero conocimiento de las cosas en si mismas, en ese mundo cerrado à la vulgaridad y abierto à los pensadores, à los constantes, à los trabajadores sempiternes, à los que buscan la verdad para disfrutar el inefable placer de amarla y de vivirla en toda su grandeza y majes

- Sentir el deber! Lo sienten los modestos, es tesoro de los humildes, es la virtud que reune en si todo un conjun to de virtudes; es algo que se llama respeto, es algo que se llama decoro, es sentir el rubor santo que se llama vergüeuza, dignidad, amor á la ordenanza, respeto à la autoridad, amor intenso à la ley moral, sin la que no pueden ser bien regidos ni hombres, ni pueblos,

ni colectividades. Sentir el deber! Quien lo siente lleva tatuada en su corazón la obediencia, no la obediencia pasiva, sino la que es producto de convicciones hondas, la que nace y se guarda muy dentro, la que se conserva como un tesoro para exhibirla y manifestarla en aquellos instantes solemnes en que se es hom bre...

VICENTE CORTÉS.

DE INTERÉS PARA LOS PUEBLOS

El dia 31 del corriente se celebrara un concurso de subvenciones para la construcción ó habilitación de caminos vecinales con sujeción á las prescripciones de la ley y reglamento vigentes.

Hasta las doce de dicho dia 31 de Agosto, se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Jefatura de Obras públicas.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados, consignando en el sobre el nombre del camino, firmado por el que entregue la proposición, aun

cuando no sea el autor de la misma. No se admitirán diches pliegos cerrados sin ir acompañados de un depósito de 50 pesetas, que se devolverá gobernador, y bajo la presidencia de después de celebrado el concurso, si la

propusición está en debida forma. Del sellado de la clase 11.ª, aiustada al Junio último.

modelo que inserta el Boletín Oficial del dia 7, en el que encontrarán los pueblos todas las reglas para el concurso y construcción posterior.

su negligencia y se quedarán sin camines.

Los que honran á la patria chica



D. Juan Luis Cordero Gómez,

Inspirado poeta cacereño que acaba de ser premiado en los Juegos Florales de Alicante, por su bellísima composición «Sonata de Abril»

SONATA DE ABRIL

Ante las gradas floridas de aqueste trono ideal, emocionado y confuso llega el humilde juglar.

No sabe cortesanias; rudamente cantará.

Sencillas flores silvestres. oh, reina, os viene á ofrendar; él las cogió para vos en la española heredad, un cierto dia de Abril bello, reidor y fagaz.

Si es harto pobre el presente, rica fué la voluntad y no merece desprecio quien todo entero se da.

De grana y oro tiñe la aurora los blancos nimbos del horizonte y con sus luces áureas colora la peñascosa cresta del monte. Una sedante brisa suave baja y se extiende por la llanura ... Surge la mansa música grave de la alborada diáfana y pura. Lentas las sombras se van marchando, de aroma el aire se va poblando -olor de pomas y de maizales--; y entre las ramas y entre las flores

La luz de gloria del sol ya brilla, ya se reparte por los confines; como una antorcha de maravilla llena los campos y los jardines. A sus caricias se despereza

alzan sus trinos los ruiseñores

y las alondras y los par lales.

cuanto palpita bajo les cielos; tiembla de gozo Naturaleza y hasta las almas rompen sus velos. En las intensas paces que claman, por la campiña se desparraman

los caserios y las aldeas... Despiden risas, luz y cantares; yalles y lomas, huertos y lares... y humo azulado las chimeneas.

En la sedante mañana plena, sobre las verdes lomas tranquilas vibra la dulce canción serena de los balidos y las esquilas. Se oyen las notas de un caramillo -lira sonante del pastorzueloy suena el rudo canto sencillo de la corriente del regatuelo. Alla en el bosque que se sombrea, sobre los duros troncos golpea

el hacha fuerte del campesino. Y como suma de este concierto se escucha el vago rodar incierto de una carreta, por el camino...

Es ya la hora del medio dia y es más cegante la luz febea. ¡Hora fecunda! ¡Cuánta poesia en esta hora tiene la aldea! En esta hora se abren las flores; esta es la hora de los yantares.

Ved á los rudos trabajadores que se encaminan á sus hogares.

¡Hora de intensa, de santa calma en que gravita sobre mi alma una nostalgia no definida, algo que evoca mi edad de niño, dulce saudade de aquel cariño de mi adorada madre perdida.

Tarde abrileña, tarde encantada. En los barbechos vuelca el arado trozos de rica tierra esponjada y en las praderas pace el ganado. Canta el labriego coplas sencillas, coplas de ingenuo sentido grato; mueve la vunta las campanillas y lad a cl posto que guarda or haco.

En las supremas diafanidades hay armonias y claridades... y en la del campo casta rudeza. Se ensancha el alma que sueña y goza y hasta la sangre se nos remoza ante la santa Naturaleza.

Ya el sol huido tras de las cumbres y allá en la comba del horizonte quedan jirones de extintas lumbres que son penachos rojos del monte. A mis oidos llegan, rehacios, ecos de voces y de cantares; ensombreciendo van los espacios los difuminos crepusculares. Hay un si encio majestuoso... todo es misterio, todo es reposo,

hasta que suena, clara, argentina, la voz serena de la campana que un haz de sones, graves, desgrana desde la enhiesta torre vecina.

Va poco à poco la noche artera tendiendo el manto de sus negrur a y en la colina y en la pradera flotan inermes vagas tristuras. Parecen mudas sombras livianas

cuantos objetos toman relieve y se creyeran trovas germanas las armonías que el viento mueve. Duermen las aves alla en sus nidos, vibran los élitros, estremecidos, croan las ranas en la laguna. Del cerro informe sobre la cresta, como una extraña visión de gesta, parsimoniosa surge la luna.

> BALOS IS GOS AGIALIS Vasallo de la belleza, por su tributo le dar, estas coplas el trovero brinda à vuestra majestad.

Ceres, la diosa del campo, fué también reina sin par.

Señora, señora mia, reina de un reino ideal que tenéis damas por Corte dignas también de reinar; acoged la ofrenda ruda de aqueste rudo juglar.

Ved que si es pobre el presente, rica faé la voluntad y no merece desprecio quien todo entero se da.

Juan Luis CORDERO.

LA PRIMERA SESIÓN

El dia 2 à la seis de la tarde, como ordenaba la convocatoria del señor éste, se reunieron los señores diputados con el fin de constituirse y dar así

Veintiséis, de los veinticcho diputados de que consta la Corporación acudieron à la hora dicha, y también, como en las sesiones de Mayo, llevaron los conservadores y liberales disidentes, a notario don Gabriel Alvarez, que tomó asiento en el salón, previa la venia del señor gobernador.

Abierta por éste la sesión, se dió lectura por el señor secretario de la La proposición se extenderá en pa- camplimiento á la real orden de 19 de convocatoria, de la real orden de 19 de causas justas ó simuladas, lo cual pue-Innin de los artionlos nortinantes á est la contrir con la enfarmadad de un re. Jestes diserves in interior

Los que no aprovechen este aviso no te acto y de los diputados electos que encontrarán luego medios de subsanar antes de abrirse la sesión habían pre sentado sus actas en la Secretaria, segun dispone el artículo 45 de la ley Provincial, el cual dice terminante mente que la Diputación se constituirá con los diputados del bienio anterior y con los electos que hubieran presentado sus actas en Secretaria ocho dias antes de la sesión.

Comes los diputados electos conservadores y liberales disidentes no habian llenado este requisito de la ley, los señores Fontán y Gómez Lozano trataron de disculpar e' que los electos sus | elegir comisiones, porque no quedaba amigos no hubieran presentado el acta, y discutir la inutilidad de ese requisi to, no consintiendo el gobernador discusión alguna sobre ese punto.

Se procedió seguidamente á la constitución de la mesa interina, corres pondiendo la presidencia al señor Mogollón y las secretarias á los señores Trujillo y Dueñas.

Posesionados de su: cargos, anunció el presidente que se iba à proceder al nombramiento de las comisiones de actas auxiliar y permanente, y habiendo preguntado el señor Fontán si toque habían presentado sus actas en Secretaria antes de las sesiones de Mayo, pero que las recogieron después de tomar nota de las mismas, contestó el en todas las votaciones y el señor He- | á la retirada de los quince. rreros examinando el artículo 45 de la ley, sostuvo que no podían tomar par te en los actos de la Diputación más que los electos que hubieran presentado en la Secretaría sus actas ceho dias antes de e ta sesión y los diputados del

bieno anterior. conservadora abandonaron el salón des pués de protestar y hacer que el notario señor Alvarez tomara nota de lo

Se eligieron luego ambas comisiones, quedaron sobre la mesa los dictámenes de las actas y se levantó la se-

SEGUNDA SESION

La jornada del dia 3 fué un nuevo y señalado descalabro para los diputados de la conjunción, en representación de la cual, sólo asistió el señor Fontán

Los diputados ministeriales concurrieron todos, presenciando el acto el notario señor Alvarez y numeroso público,

de edad y dada lectura del acta de la de la palabra inpugnándola.

intereses provinciales

taba consignar un extremo para el de importancia

El gobernador ordenó la lectura de la lista de los diputados electos que te n an sus actas sobre la mesa; leyose ésta, resultando ser cinco y después ordeno que se diera lectura à la de los efectivos, cuyas actas estuvieron sobre la mesa y el secretario de la Diputación dijo que no había ninguna, constituyendo un vicio del acta el no contener este detal'e, y pide que se adicione, sobre cuyo extremo anuncia que inter podrán recurso los quince, pues no se

ocho y siete como se pretende. Añade que tiene el criterio de que las actas pueden impugnarse cuando los acuerdos que contienen adolecen de un vicio de nulidad, ó no están en consonancia con lo dispuesto en la ley. El gobernador dió derecho à votar à cinco, y el presidente de edad no se atrevió à hacer afirmaciones categóricas, nueva convocatoria y como dicho arestuvo perplejo, cuyo dob'e criterio no | tículo 45 establece ocho dias antes del se podia seguir.

avienen à considerarse divididos en

Examina el artículo 45 de la ley y so es el de la convocatoria. hace notar que en el mismo se dice que se reunirán los diputados sin previa tas en Secretaria, á disposición de la convocatoria, pues el 55 dispone ya mesa, que es lo legal, no hay que hacuándo deben celebrarse las sesiones cer esas nuevas presentaciones, y caén periódicas, no pudiendo tomarse las por su base todas las consideraciones convecatorias que se hagan, merced á | hechas por el señor Fontán.

bernador, como base para obligar à la presentación de las actas en cada convocatoria, puesto que la ley no dice que deban presentarse las actas en cada convocatoria, no pudiendo tampoco haberse presentado en este caso porque los diputados desconocian la real orden que dejó de comunicar el señor Herreros, dandole el gobernador un palmetazo con este motivo.

Dice también que debe desaparecer del acta todo lo actuado con posterioridad à la retirada de los quince, porque los once no podian tomar acuerdos ni número de diputados suficientes para ello, faltandose de esemodo á la ley y à los desecs del presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, que no está dispuesto á amparar ningún atropello, explicándose que se haya hecho así, porque es la manera de seguir desempeñando puestos.

Dice que no ha asistido ni asistirá à las sesiones, aunque se le hagan conminaciones y apercibimientos por la autoridad, más que para protestar de las extralimitaciones legales que observe, para velar por el prestigio de la marian parte en este acto los diputados | Corporación y que los sagrados intereses de la provincia no estén abando-

mados. If antier is eno to obitino Termina pidiendo que se haga constar en el acta que por el secretario, de señor presidente que no y con este la Diputación se manifestó que no hamotivo se entabló una viva discusión bía sobre la mesa más actas que las por los señores Fontán y Breña, de- cinco leidas, porque con cinco diputafendiendo que la retirada de las actas dos no se puede constituir la Diputano les incapacitaba para tomar parte | ción y que se suprima todo lo posterior

El señor Herreros le contesta diciendo que se explica las sutilezas empleadas por el señor Fontán en su deseo de preparar metivos para acumular protestas en el recurso y crear de esa manera artificial, apariencias de ilegalidades y un ambiente desfavorable à la El presidente no modificó su acuer | constitución de la Diputación; que el do y les diputades de la liga liberal mejor elegio que podía hacerse del acta le habia hecho el señor Fontán, no encontrando más reparo que oponerle que el minúsculo del distingo que seña-

ella se refleja con fidelidad lo ocurrido.

Dice que no debe alterarse la redacción del acta, porque de su conjunto se desprende claramente que à los diputados efectivos no se les negó en nirgun momento su derecho a intervenir en la asamblea y porque tal como esta refleja con exactitud lo ocurrido. El gobernador mando les la lista de los diputados efectivos y cuando el señor Fontán preguntó si se permitir a votar à estos, en una interrupción le manifesté, dice, que nadie había discutido ese derecho y la presidencia asintiò, Ahierta la se ion por el presidente diciendose también por algunos señores diputados que todos sabiamos quiénes anterior por el secretario de la mesa eran los efectivos, lo cual equivalia à señor Dueñas, el señor Fontán hizo uso | darse por enterados de quienes eran, pero de todos modos la ley nada dice Comienza diciendo que asiste para | sobre el particular y, por tanto, no hay formar con los once diputados restan- infracción legal, pues unicamente el ter, un apostolado que quería ver re- reglamento de la Diputación señala presentado en la Corporación en bane- | ésto, que no puede obligar al gubernaficio de la provinca, dejando à un lado | dor, no siendo cinco, sino diecinueve, ambiciones de puestos y medros perso. los que tenian derecho à constituir la nales y dedicardose sólo à defender los asamblea. El señor Fontan asi lo estimó cuando dijo que se le habían quita-Dijo que el acta reflejaba lo ocurrido | do las ganas de votar y se retiraba, y con bastan e fidelidad, pero no de un si hubiera considerado que eran rolo modo absoluto, porque à su juicio fa'- los cinco e ectos los que tenían que formar parte de la Diputación por no haberse leido la lista de los efectivos, hubiera dicho en vez de que no queria votar, que no le dejaban, y se hubiera apresurado à protestar de tal prohibi.

Afirmó que las actas, cua quiera que sea la legalidad de los acuerdos contenidos en ellas y que pueden atacarse en un recurso independiente, sólo pueden discutirse en cuanto lo que en ellas se consigna no sea exacto.

Dice que aunque el artículo 45 dispone que la reunion se ca ebrara sin necadad de convocatoria, es porque los terminos de la ley se refieren siempre à casos generales, que es lo que dispone el articulo 55 señalando la fecha en que debe reunirse la Diputación en la norma'idad, pero deben armonizarse con las modalidades especiales, como conrre cuando por enfermedad del gobernador ú otras causas hay que hacer señalado para la sesion, que en este ca-

Que de todos modos, dejando las ac-

A propósito del traslado de la real

bernador le diera ningún palmetazo, pues el dia que la rec bió tuvo noticia de una desgracia de familia que le obligó á salir precipitadamente fuera, y co mo no podía delegar esa función al enterarse el gobernador de esta circuns tancia, dió él el tras ado.

Añade que tampoco es procedente hacer la supresión que el señor Fontán desea, porque eso sería lo ilegal y que la Diputación podía seguir funcionando porque no quedaron cinco sino once diputados, pues ya habia demostrado que los efectivos formaron parte

de la asamblea.

Rechaza la imputación que dirige à los diputados liberales de que infrinjan la ley y que todo lo supediten à la ambición personal de ocupar puestos y provinciales, pues solo tratan de interpretar la ley con buena fe, sin que les han podido equivocar. Que el señor Fontan es quien hace alarde de faltar à la ley, absteniendose de votar, retirándose de las sesiones ó dejando de concurrir à ellas, jactandose de no obe decer los requerimientos de la autoriseñor Fontán y á los suyos, que aspiran à ocupar los cargos y él mismo ejercitando la jefatura del grupo conservador y liberal disidente.

sufrido detrimento alguno; pero si lo y por tanto los once solos no pueden hubieran sufrido seria tan imputable à abrir la sesión y considerando que no los unos como á los otros, porque á los | hay número no votará, quedáudose sodos bandos podría achacarse la culpa lo para protestar de los acuerdos, sin por dejarse llevar de la pasión política

También dijo que era preferible que sin hablar de ilegalidades que los libetenido un descuido imperdonable, llevando à los diputados que le siguen à la situación en que se encuentran, por haber tenido el olvido, la imprevisión enorme de no encarecer la presentación de las credenciales, y por mucho que se esforzara en desfigurar ese tropiezo con imputaciones de supuestas infracciones legales, siempre quedara patente la verdad, que no era otra que su torpe imprevisión, debiendo así reconocerlo y proclamarlo

Rectificaron ambos señores y el senor Fontan se retira con el notario.

Acto seguido, después, de aprobada el acta, se procedió à la discusión de los dictamenes de la Comisión auxiliar, que | viese arreglado á la ley, mediante los fueron aprobados en votación ordina- recursos que esta tiene establecidos. ria, quedando aprobadas las actas de los señores Truillo v Herreros, y sus-pendiendose la sesión para que la permanente diese dictamen de las actas de los electos.

Reanudada la sesión, se dió lectura de dichos dictamenes, que quedaron veinticuatro horas sobre la mesa, levantandose la sesión.

TERCERA SESION

Se celebró con asistencia de los mismos señores de la anterior, dándose lectura del acta de la celebrada el jueves, por el secretario Sr. Dueñas.

El Sr. Fontán pide la palabra para una cuestión previa y sobre el acta. La previa para presentar siete certificaciones de los médicos Sres. Monforte y Salgado, haciendo constar que D. Argimiro Pizarro, padecia neuralgia facial, el Sr. Lancho vertigo estomacal, el Sr. Gutiérrez una oftalmia, D. Salvador Muñoz empacho gástrico á consecuencia de una depresión moral, don Garcia Muñoz una gastro enteritis, D. Luis Diaz una gastralgia, y el senor Sánchez Brena "ataques epilépticos con una agudización extremada, por impresiones morales recientes, según manifestaciones del interesadopor lo cual le recomienda la vida tranquila, exenta de toda emoción y más aun de todo trabajo cerebral. La me sa recoge las certificaciones después de tomada nota de ellas por el notario.

En seguida hace uso de la palabra pa ra decir que en el acta no se dice y le conviene hacer constar que el Sr. Herreros confesó que el gobernador mandó dar lectura del nombre de los diputados que tuvieran presentadas sus actas, extremo que debe constar en ésta, pues fué también asentimiento de los secretarios, y con sólo cinco diputados se llevaron á cabo las operaciones de la Diputación es como mejor se sirve constitución, incumpliéndose la ley.

El Sr. Herreros recuerda haber dicho en hipótesis eso que afirma el Sr. Fontan, para sacar la consecuencia de que ann en ese supuesto todo era legal, sin que se hubiera discutido y menos privado de su derecho à los efectivos à ntervenir en la asamblaa, entendiendo que no puede adicionarse al acta lo que pretende el Sr. Fontan, para decir que reconoció un hecho admitido sólo en hipótesis.

Rectifican ambos señores insistiendo en sus manifestaciones.

Los secretarios, en vista de la alusion de que les hizo objeto el Sr. Fontan, manifiestan que en el acta se consignan fielmente los conceptos expresse dos por cada uno de los que tomaron parte en la discusión y por tanto consideran que no debe introducirse la modificación propuesta por el Sr. Fon- l el empacho de legalidad no les mata, y puedo menos de exteriorizar en unas como provinciales, han sido siempre

En votación ordinaria fué aprobada el acta con el voto en contra del señor Fontan.

El Sr. Fontán hace constar que segun las manifestaciones de los señores de la mesa, estos y no el secretario de la Diputación, son los que han redactado el acta.

los dictamenes de la Comisión permanente y el Sr. Fontan protesta porque siendo las siete y cinco minutos y habiéndose retirado el dia anterior à las negativa. siete y cuarenta, faltan treinta y cinco minutos para que lleven veinticuatro Sr. Herreros. horas sobre la mesa.

Leidos los dictamenes referentes à las actas de los Sres. Dueñas, Iñiguez y Ojesto, fueron aprobados con el voto à miras políticas, danando los intereses | en contra de Sr. Fontán, no porque considere que las actas contengan ningún motivo de impugnación, sino por las mortifique el que se les diga que se condiciones de nulidad en que todo se

ha hecho. Abierta la votación de la mesa definitiva, el Sr, Fontan pide que se cueute el número de los presentes y hace uso de la palabra diciendo que se nece sita la presencia de quince diputados; dad. Que en orden á las ambiciones que á él se le censuro por aconsejar en y Plasencia, Sres. Trujillo y Sánchez terior constitución de la Diputación. personales, más bien podía señalarse al una ocasión que se abriera la sesión Ocaña con catorce habiendo una vacante y ahora no deben cometer el lapsus de hacerlo con doce; que aunque no admitidos 7, se compone la Diputación de Que los intereses provinciales no han | veintiuno, son doce la mitad más uno, tener para nada en cuenta que se trate de corregir su abstención, porque enel señor Fontan confesara su fracaso, tiende que cuando las autoridades no están adornadas de los requisitos legarales no habían cometido, pues todo lo les, ó nombradas en condiciones de nuocurrido es que el señor Fontán ha | lidad, no se las puede reconocer ni obedecer sus mandatos.

El Sr. Herreros dice que se asombra de las manifestaciones del Sr. Fontan que le llevan à sustentar principios de verdadera anarquia, puesto que según acaba de exponer bastaba que cualquiera considerase que una autoridad no estaba nombrada en condiciones legales para eludirse de la obediencia debida à sus ordenes, quedando à merced del criterio particu ar el que citadas ordenes fueran ó no respetadas, debiendo por el contrario, prestarse acatamien. to à ellas, sin perjuicio de atacar sus acuerdos en lo que tengan de injustos ó su nombramiento en cuanto no estu

Que le choca la versatilidad del senor Fontan, quien unas veces sostiene que puede abrirse la sesión con catorce y otras, como ahora, sostiene que con quince.

Que el artículo 3.º del reglamento de la Diputación previene que puede celebrarse sesión por la interina, con tantos diputados como cargos han de elegirse y que las reales órdenes de 20 de Abril, 4 de Junio, 10 de Julio de 1872 y 4 de Enero de 1881 citadas en otra ocasión por los amigos del señor Fontan, previenen que el número de los diputados se contará de entre los efectivos ó en ejercicio.

Añade que el Sr. Fontan prescindiendo de las obligaciones que la ley señala à los diputados y desobedeciendo los requerimientos legitimos de la autoridad, hace que sus amigos no asistan à las sesiones para utilizar después su falta de asistencia como motivo de nulidad, con lo cual están realizando una obstrucción, sin reparar en los perjuicios que con ello pueden causar à los intereses de la Diputación, y que él y sus amigos estan dispuestos à impedirlo resueltamente.

Que si el Sr. Fontán tiene tanta fe en la ilegalidad de los acuerdos tomados y por tanto en que no pueden prevalecer, lo regular era, que en vez de colocarse fuera de la ley, faltando à sus obligaciones y acudiendo al procedimiento de las certificaciones facultativas para justificar enfermedades cuyo alcance todo el mundo conoce, prorosticadas por el ojo clinico de la opinion, acudieran à las sesiones protestando de lo que tuvieran por conveniente y recurriendo de lo que considerasen ilegal, pues tanto él como sus amigos, dice, creen que constituyendo à la provincia.

El Sr. Fontan dice que uno de los dos tiene razón y que él no delinque, pues cree no estar equivocado, Que el presidente negó el derecho á votar á siete diputados sin precepto lagal que lo autorizara. (El señor presidente:-Porque estaban fuera de la ley esos diputados). Que ellos acudieron para que la Diputación se constituyera y al verse privados de siete de sus individuos. adoptaron la conducta que se les censura, para no hacer el juego al grupo contrario, el cual no moriría de empacho de legalidad. Por eso asume la responsabilidad por no votar, consigna sus protestas y no concurriran en tanto que la atmosfera de la Diputación 88 Of 68.

El Sr. Herreros dice que el Sr. Fon-

manifestaciones del Sr. Fontán, si necesita que le diga, para contestarlo de una manera adecuada, à qué se ha referido, al decir que necesitaba orearse la Diputación. (El Sr. Fontán:-"Me referia al calor,.-Siendo asi, está bien, porque nos coge por igual à todos.

Se procede á la votación de la mesa, El presidente ordenó la lectura de absteniéndose el Sr. Fontan de voter, à quien requirió la Presidencia dos veces para que lo hiciera, y al notario para hacer constar dich s requerimiento y

Quedan elegidos para presidente, el

Vicepresidente, el Sr. Reina.

Secretarios, Sres Iniguez y Dueñas. El gobernador interino Sr Rodas de clara abierto el primer período semestral y el Sr Fontán de pués de protes tar se retira.

Después de leida el acta de la última sesión y señalados el número y hora de as que se han de celebrar, se procede à la penosa tarea de las votaciones secretas resultando elegidos:

D. Fernando Muñoz F. de Soria, vicepresidente de la Comisión.

Individuos del Tribunal de oposiciones, Sres. Borreguero, Trujilo, Ibarrola y Muñoz Torres.

Se eligen los turnos de la Comisión y comisiones permanentes.

Se acuerda un voto de gracias para la mesa de edad.

Se pasan à las respectivas comisiones permanentes los asuntos contenidos en la Memoria de la Comisión provincial.

Se aprueba un expediente de deslinde del partido de Trujillo y se levanta la sesión.

ENFERMEDADES politico-contagiosas

EL MAL ROJO

Es una enfermedad pestilencial, en alto grado contagiosa, corrosiva y casi siempre seguida de defunción.

Se ioició en Plasencia y se ha corrido hacia Navalmoral, en donde la eufermedad reina en tales términos, que se ha hecho necesaria la intervención gubernativa para impedir sus efectos, los estragos que ocasiona en los atacades y la propagación delemales al

A estas horas ya se ban adoptado serias medidas para que los invadidos, rior complacencia de oirse a sí mismo capitán de Ingenieros D. Antonío Movavan desalojando los puntos en donde, como las oficinas públicas, A vonta mientos, Juzgados, etc., puede ser mas peligroso el contagio, reduciéndolos à un riguroso aislamiento y haciendoles tomar vomitivos y otros agentes terapeutices. Mor eou se enque il siend v

En Plasencia iba mejorando el mal, pero no sabemos si a' fin se recrudecerá en términos que hagan imposible la curación, ostani hab ad men al me Alla y

Sé observa que el microbio se desarrolla en cualquier época del año y en todas las zonas ó distritos, pero la la infección solo tiene lugar en las proximidades à la renovación de puestos públicos. Por eso conviene no descuidarse nunca y procurar una escrupulosa higiene para impedir que alrededor de ellos se depositen focos propicios al desarrollo del gérmen patógeno, teniendo presente que es tan pequeño el vacilus que sólo se observa con el auxilio del microscopio.

Los síntomas principales son: cabeza arrebatada, vertigos, pulso frecuente, pérdida momentánea de la visión... de la realidad, infladura de vientre, borborismos, flato.

Estos sintomas se van acentuando à medida que avanza el mal, notándose en seguida lividez de semblante, escalofrios, diarrea, sudores frios y pérdida del conocimiento, sobreviene la caquexia y termina con el coma.

Etiología. Como todas las enfermedades microbianas, la causa es la invasión del vacilo en el organismo, sabiendose que hay individuos muy propensos y otros que resisten mucho la infección, ast die recentación de sur

Tratamiento. Se han querido emplear varias disciplinas terapénticas, no obteniendo resultado. Sólo cabe el uso de sinapismos y revulsivos fuertes para evitar los sintomas congestivos, el empleo de vomitivos y pargantes para los fenómenos del estómago y del vientre y el uso de medios higiénicos, hasta que la enfermedad haga crisis por si sola, pues se han conocido algunos casos de curación.

El Gobierno está ya advertido de la existencia de la epidemia y sabemos que se han adoptado medidas rigurosas de aislamiento y ha dictado ordenes severas para cohibir la enfermedad.

La casualidad quiso que presenciase la sesión que celebró nuestra Diputación el día 3 del mes actual; y, de teoria. tán ha dado gallardas pruebas de que vuelta á mi lugareña residencia, no

hacerlo, aspire à ser oido en el pleito de la constitución de nuestro organis mo provincial, al efecto de que sean tenidas en cuenta mis apreciaciones; ni tampoco pretendo zaherir, ni molestar à nadie-un humilde, prosaico y rural grillo, no puede competir con el mayestático, poético y urbano canario de los Salones de Actcs de las grandes urbes, aun cuando como ahora haya desafinado el ú timo-; pero siento una imperiosa necesidad de decir algo, y alla va, salvando todos los respetos debidos á nuestros dignisimos diputados provineia'es.

El triunfo obtenido en la discusión por el diputado Sr. Herreros, fué sencillamente magistral, y como reconocimiento de ello, el púb!ico le rindió espontáneo y unánime tributo. Le vimos como siempre, sereno, con dominio de lo que se debatía y seguro en su dialectica, en la manera de raciocinar Deshizo hábil y c'aramente los sofismas del adversario, el cual recibió un palmetazo de verdad, no como el hipotético que el Sr. Fontán suponía dado á Herreros por el gobernador, con oca-Delegados de Beneficencia de Cáceres | sión de la real orden anulando la an

Con gran pena oi todo lo que dijo el elocuente jurisconsulto, fracasado leader (o lo que sea) del conglomerado conjuncionista y simpático diputado senor Fontan, al cual le sienta el lenguaje ironico lo mismo, exactamente igualque à un gallego el lenguaje, los mo dismos, de un andaluz: las gracias, los atrevimientos de la dialéctica, nos regocijan cuando son empleadas con oportunidad y por persona con "angel, cosa que no sucedió en la sesión de que me ocupo.

No le escuché ni un solo argumento que por su confección o fuerza, pareciera propio de aquella elevada autoridad del foro-como yo clasifico en jus- fin, consiguieron la promesa formal de ticia, á D. José Fontán—; usó y abusó de frases y comparaciones de mal gusto; exhibió muchos lugares comunes, y esgrimió armas que hace tiempo están mandadas retirar del campo de las justas oratorias: quiso burlarse de todo y sólo consiguió dar basa para que se su pueblo más elementos de vida, con burlasen de él.

Se dedicó á ponderar las buenas cualidades, el altruismo, los rectos y laudab'es propositos de su grupo-propiedades que yo reconozco en ellos-; pero que por insistir tanto en elle, por repetirnoslo tantas veces, daba ocasión el un bata lon ó regimiento. para que los maliciosos pansaran si lo haría el orador sólo por sentir la inte-

manejar el botafumeiro. Estuvo desacertado el Sr. Fontán Una de las veces que dejó de ser orador gracioso para aparecer como serio orador, encarándose con los liberales les decia: "No basta que la mujer de César sea honrada, es preciso que lo parezca,: "vosotros lo sóis, pero cuidaros de parecerlo " Muy bien, pero ¿no comprende el ilustre diputado que puede devolversele la frasecita diciendole: no basta con que nos hagais resaltar los intereses provinciales y tantos otros buenos propósitos, como manifes. no basta con decir y aparentar que los tenéis, hay que tenerlos además de en la boca, en el corazón, porque si no os exponéis à que se crea de vosotros lo. de todo aquel que pondera mucho su

género. Pues gy lo del apostolado? Me hizo mucha gracia y me sorprendio porque res condiciones. yo no creia que era la más propicia ocasión para que un señor diputado conservador, en tono de zumba, tomase en boca aquella santa y respetable los once apóstoles que quedaron-sin Judas-siguieron predicando la religión de Cristo, los once diputados libe rales seguirán, sin tanto predicar, defendiendo los sagrados intereses provinciales, sin abandonar un momento el campo à las pasiones de las mincrias unidas, unión que dicen ellas es circunstancial para combatir la candidatara ministerial.

Pero nadie cree que esa amalgama incomprensible no obedezca à cosas per sonalisimas, ajenas completamente á la prosperidad y buena administración de los intereses provinciales. Sería conve niente hablar con mayor c'aridad, con alguna sinceridad, para saber à qué obedecen determinadas actitudes, que hacen que la política provincial camine por derroteros anómalos y se desenvuelva dentro de una ley política convencional, al igual de lo que va ocurriendo en la sociedad con la moral: que cada cual tiene una para su uso, muy distinta de la que aplica al pró-

La actitud de rebeldia, que yo respeto, del diputado por Navalmoral, Sr. Rosado, y sus cuatro diputados provinciales, no es airosa y si algo rara, pues viene à enseñarnos una nueva

Los diputados, tanto los de Cortes | valiosos regalos.

tarios, de las personas que les hayan dado las actas; y, como tales, cuando se han divorciado con los ú timos la resolución inmediata ha sido la renuncia ¿Por qué esos cuatro diputados. que deben sus actas al favor, à las altas y diversas combinaciones que el Gobierno haya podido hacer, no siguen las indicaciones de su poderdante, ni renuncian las actas que aquel les otorgo? Indudablemente tendran razones para no hacer lo que todo el mundo encontraria natural y lógico.

No pretendo enseñar á esos señores. para mi muy respetables, lo que deben ó no hacer, ellos lo sabrán; pero permitanme que les anuncie que si modifi. casen su actitud, serian aplaudidos por la inmensa mayoria de los liberales de la provincia; háganlo, pues hay medios dignes para ello, ò en último caso, des. hagan ese poco edificante conglomerado antiministerial, separándose de los conservadores; y si no quieren prestar su apoyo à la mayoria liberal, abstén. ganse en las votaciones políticas, que siempre será más simpático é to que el estar sumados à aquellos adversarios comunes.

PABLO CLAVER.

Los distintos escritos que hemos publicado en estas columnas demostrando la necesidad de que la capital cacereña sea provista de guarnición, no han dejado de causar sus efectos.

Nuestros modestos trabajos fueron reproducidos por la Prensa de aquella localidad, y tanto ésta como los prohombres políticos de la provincia tomaron por su cuenta e' asunto, rivalizando en sus gestiones, hasta que, por que Cáceres seria guarnecida tan pronto el Cuarte! fuera puesto en condiciones habitables.

No fué necesario más para que el Ayuntamiento se reuniera en sesión, y celos), como pocos, por proporcionar á gran alteza de miras, concedió à su joven y entusiasta alcalde, nuestro buen amigo Sr. Acha, un amplio voto de confianza, para que por cuenta del Municipio se hicieran en el Cuartel las reformas suficientes para instalar en

Inmediatamente dieron comienzo las obras, bajo la dirección del ilustrado reno Zubia, quien sin omitir el más pequeño deta le, de un Cuartel viejo ha preparado uno nuevo, como seguramente habrá pocos en España, capaz de alojar en excelentes condiciones un batalión de cazadores.

Más de 38 800 pesetas han importado las obras realizadas; y no contentos con ésto, parece que ahora se trata de hacer pabellones para que la oficialidad esté más comodamente instalada....

Los dormitorios para la tropa son vuestro deseo de que no se perjudiquen | espléndidos, de superiores condiciones higiénicas, y desde los retretes hasta los cuartos de baño, han sido provistos tó D. José dentro y fuera del Salón; de todo lo necesario para que el soldado se halle tan á gusto ó mejor que en su propia casa.

> Grandes placemes merece la culta y pacifica capital cacereña, pues se ve con satisfacción inmensa que ha hecho cuanto ha sido posible hacer para que el elemento armado viva en las mejo-

Ya están las obras terminadas, ya tenemos un espacioso y bien acondicionado Cuarte; ahora nos falta la segunda parte, la parte principal, la fuercolectividad. Hay que convenir que za que lo ha de ocupar, y bueno es que, fué de mal gusto cristiano, aparte de sin dudar por un momento que con que no nos dijo quién de los doce pre- exactitud será cumplida la promesa sentes, era el Judas Iscariote. Yo creo hecha, cada uno pongamos nuestro poque ninguno; pero del mismo modo que quito hasta conseguir que el Cuartel del Colegio Viejo tenga un centinela á la puerta.

oppa no airesteriment PERNIA.

(De Heraldo Militar).

En la madrugada del lunes último celebrose la boda del ilustrado y que. rido amigo nuestro, el secretario municipal de aquel Ayuntamiento, D. Manuel Salgado, con la simpática maestra del mismo pueblo, Srta. Damiana Duran, hija de nuestro estimado convecino D. Leoncio,

Bendijo los amores de los contrayentes el cura parroco del pueblo, don Anastasio Romo, y actuaron de padrinos el culto periodista gal'ego D. Ramon Salgado, hermano del novio y la apreciable Sra. D.ª Juana Regodón.

La novia, prendida con preciosos ramos de azahar, estaba encantadora y elegantísima.

Entre los concurrentes, à más de otros se encontraban el alcalde del pueblo, D. Heliodoro Moreno, el juez municipal D. Hipolito Tejada, el propietario D. Domingo Regodón y el señor padre de la desposada.

Los novios han recibido muchos y

Que un cielo siempre riente de ven-

YA ES SACAR PUNTAIL

El periódico conservador El Eco de Trujillo reproduce un sueito de El Adarve poniendo per su cuenta un comentario que revela su desconocimiento de estas cosas.

De todos modos, parece mentira que se exploten estos asuntos para fines pcliticos de una manera tan visible, pero nosotros tenemos la seguridad de que esos sueltos no sirven más que para poner de manifiesto la tendencia que se busca por los colegas, sin que nadie llegue à tomar en serio tales habilidades.

Mientras no se anuncie la subasta, no puede haber concesionario, y mientras no haya concesionario, no puede solicitar ni obtener el acuerdo del abono del uno por ciento. Este está acordado ya, y cualquiera Diputación, sea quienes sean los que la constituyan, cuando eso pueda tener lugar, no podrà menos de hacer honor à sus compromisos y acuerdos anteriores; de mcdo que ni el anuncio de subasta ha de aplazarse, ni el concesionario se ha de retraer, porque ya sabe que el acuerdo esta tomado y solo cuando llegue el momento adecuado podrà obtenerse el uno por ciento, si se cumplen las condiciones del mismo.

Los señores Dueñas, Iñiguez y Herreros no tienen, pue, que posponer los intereses de su distrito á las conveniei cias de su política, ni la pospenen nunca, porque la constitución de la Diputación no puede influir en poco ni en mucho en este asunto, cualquiera que sea la forma de constituirse, aparte de que cuando llegue ese momento puede estar resue!to cualquier recurso que contra aquella pueda interponerse.

En cuanto al Sr. Herreros, tiene tan probado su interés por el distrito y muy particularmente respecto al ferrocarri', que en vano será cuanto se diga para hacer creer lo contrario. Decir que el Sr. Herreros puede cooperar à nada que perjudique al ferrocarril de Cáceres à Trujillo y Logrosan, es decir una paparrucha que acogerá el dia trito con una risa de desden.

LOS EMIGRADOS PURTUGUESES

El régimen legal

Además de la opinión unanime de los tratadistas y de los precedentes histó ricos, respecto al trato que debe darse à los emigrados, la legistación española también autoriza la internación o la se paración de emigrados de la frontera. La real orden de 12 de Junio de

1858, suscripta por el señor Posada Herrera, que es el texto legal vigente sobre la materia, dice así: "Si (el extranjero) resultase ser emigrado político se le invitará à que elija pueblo de residencia à 120 kilómetres de las fronteras de Francia y Portugal, no siendo punto que por las circunstancias pue da ser sospechoso,.

Además hay que tener presente que la ley de Asilo de 1855 faculta al Gobierno para disponer à instancia de un Gobier 10 extranjero, basada en funda das razones, la internación de sus súb ditos que residan en paeblos fronterizos, à una distancia de 10 à 30 leguas de la frontera (166 kilómetros).

El real decreto de extranjeria de 1852, en sus artículos 13 y 14 dispone que el extranjero que llegas sin pasaporte sea detenido, dándose cuenta al Gobierno, el cual, procediendo de acuerdo los ministros de Estado y Goberna. ción, designará el punto de su residencia y dispondrá lo que juzgue más conveniente, practicandose lo mismo cuando lleguen grupos de emigrados, hasta que el Gobierno designe el punto de de pósito y lo demás que considere opor-

Todavia podrian citarse otras disposiciones, como la real orden de 27 de Septiembre de 1380, demostrando to das ellas que es inconcusa la potestad gubernativa para aplicarlas, ya que to das ellas están vigentes y además están de acuerdo con los principios generales consignades por los tratadistas.

En consonancia con estas facultades y deberes, el gobernador civil interino ha retirado de la frontera los contrarrevolucionarios portugueses, cumpliendo además instrucciones del Gobierno.

AVISO IMPORTANTE

La Gaceta de Madrid del dia 30 del pasado Julio, publicó una orden de la Dirección general de Obras públicas, por la que, en atención á haberse solicitado por varios concursantes la ampliación de plazo para la presentación de proyectos y proposiciones para la construcción de Puentes sobre el rio Tajo en la carretera de Salamanca á Cáceres, sobre los rios Jerte y Alagón en la de Plasencia á la Alberca, Provincia de Cáceres, y sobre el

va de la Serena á Guadalupe, en la de Badajoz, que estaban señalados para 1.º de Agosto, y siendo realmente reducido el plazo al suspenderse estos concursos por real orden de 24 de Marzo paralizaron sus trabajos de estudios los solicitantes, aquel Centro directivo ha resuelto ampliar en un mes el término para presentación de proyectos y proposiciones de ejecución de estas obras, terminando la admisión en 31 de Agosto actual y verificándose el concurso el día 1.º de Septiembre, con arreglo á las bases publicadas en la Gaceta de Madrid los dias 15, 22 y 24 de Marzo último.

El Hogar Español, organo de la sociedad cooperativa de este titulo, es una revista expresadamente editada de un contenido de lectura escogido é interesante que está teniendo cada dia mayor aceptación.

El sumario del último número da idea de cuanto dijimos.

Nuestra Evolución, por Eduardo Sanz y Escartin.—La marcha social.—El progreso mundia!: Maravillas del progreso; Ciudades flotantes.-El evolucionismo y las creencias religiosas, por E. S. y E.—Contra los vicios nacionales. - Notas de actualidad: de la Coronació, del Congreso Encaristico; Del Congreso Científico, de una notable exposición; de la sustitución de un impuesto.-Diálogo callejero.—Sección literaria: ¿La mujer ó el tigre?, de Frank R. Stockton; Un cantor del trabajo, poesías de J. M. Gabriel y Galán .-Cosmopolitismo estudiantil.—La mujer y el hogar: La educación de la m. jer: La mujer en el Japón; Modistas aristócratas; Modas, ¿quien inventó las modas?.-Higiene.-Cultura moral de la niñez: La conciencia por L.

—Biografias de españoles célebres: Doña Leonor de Castilla; princesa de Gales.-La reina Mary y sus hijos.—Preguntas y respuestas — Juegos de ingenio. — Demandas y ofertas de fincas. - Balance de la sociedad.

Hemos recibidos el reparto 105 del popularisimo periódico "El Hogar y la Moda, y su Biblioteca, que coustituye la publicación más adecuada y útil para las familias, á la par que la más económica, porque se compone de cuatro obras cada semana y cuesta, por suscripción, solamente dos reales al mes. Con "El Hogar y la Moda,, la madre recibe cada siete días un Periódico de Modas, que es el de este título, con opción á varios é importantes regalos todos los meses; la hija, además del periódico, recibe, también cada semana, una entrega de una Novela moral é interesantisima; y el padre y el hijo reciben, igualmente cada siete dias, un cuaderno de "Diccionario Enciclopédico Ilustrado, y otro de una completa "Historia de España, .

La Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, que edita "El Hogar y la Moda, y su B.blioteca, remite, á quien se lo pide, números de muestra gratuitamente, sin compromiso ninguno, quedando el peticionario en libertad de suscribirse ó no, según le convengan.

NOTICIAS

En les pasados dias estuvo en Cáceres el diputado à Cortes por Piasencia, nuestro querido amigo D. Refael Esbry Sanchez, que partió para Madrid el dia 4 por la ncche, habiendo acudido à despedirle el gobernador civil se nor Rodas, el senador del reino señor Muñoz Chaves, el diputado à Cortes por Alcantara Sr. Muñoz Soria (don Juan), el presidente de la Diputación D. Emilio Herreros y otros muchos amigos.

Hemos tenido el gusto de saludar à nuestros queridos correligionarios don Teodoro Maldonado, de Arroyo; don Pab'o Claver, de Casas de Millan, y D. Manuel Diez, de Torremocha.

Felicitamos à nuestro buen amigo D. Diego Trespalacios por la mención honorifica que le ha sido concedida al toro Campanillo, de su ganaderia, que ha sido lidiado en la corrida concurso de San Sebastián, el domingo último.

Campanillo hizo una buena faena en todos los tercios, aunque en varas fué duramente castigado.

Ha sido nombrado subdelegado de Farmacia interino de Plasencia, nuestro buen amigo D. Joaquin Rosado.

Es ya seguro que el Sr. González Besada ha resuelto formar grupo dentro del partido conservador, separando al partido de las orientaciones que ha venido dándole el Sr. La Cierva, contrariando las tendencias del partido canovista.

Entre los políticos de la provincia que mantienen inteligencia con el ilustre ministro Sr. González Besada, figura, según nuestras noticias, D. Juan Sánchez Ocaña, de Plasencia, siendo muchos los que en la provincia de Cáceres simpatizan con esa nueva orien-

El dia 1.º de Septiembre se publicarà el real decreto fijando el contingente para 1912.

forma que se ha venido haciendo mientras ha subsistido la antigua ley de rec.utamiento.

El domingo sa ió para Madrid, nuesseñalado, teniendo en cuenta que tro querido amigo D. Luis González Borrreguero, y para Montemayor, don Mario Castellano y señora.

> Con motivo de las sesiones de la Di putación, hemos tenido el gusto de saladar en Cáceres à nuestros queridos corre'igionarios los diputados señores Pérez Carrascosa, Iñiguez, Reina, Dueñas, Mogollón y Ojesto.

> Don Arturo Garcia, acompañado de su seño a madre, ha marchado á Zaragoza, donde dentro de pocos dias contraerà matrimonio con una distinguida señorita de la invicta ciudad.

> Ha salido para Mondáriz y Portagal, el diputado provincial por Cáceres y querido correligionario nuestro. D. Tomás Mogollón Higuero; para Hervás, D. Fiorencio Trujillo Crehuet, y para San Sebastián, D. Carlos Ojesto, diputado por Hoyos Hervás.

El domingo á las dece y media se efectuó el enlace de la simpática joven Cayetana Simón, con el funcionario de la Diputación, don Teodoro Sánchez

El acto tuvo lugar en la casa de la novia, donde se improvisó un bonito

Apadrinaron à los contrayentes nuestro buen amigo don Salutario Gonzá lez y doña Maria Salomé.

Después de la ceremonia, los nume rosos invitados que á ella asistieron, fueron espléndidamente obsequiados con un almuerzo admirablemente servido por el dueño de la acreditada Fonda Madrileña, don Timoteo Yuste. Hubo champagne, café, cognac y habanos, reinando la mayor animación.

Pelicitamos de corazón á los nuevos esposos deseándoles una eterna luna de miel.

Desde el primero del corriente ha quedado abierto al público el nuevo servicio de giro postai en la Administración de Correos de esta provincia.

Ha sido nombrado mozo de caja de la Tesorería de Hacienda, nuestro estimado amigo D. Ramón Criado Barra. SE PUR. SALOS NE

El gobernador civil de Badajoz, senor Cabrerizo, está recibiendo felicita ciones de la prensa de todos los matices de la capital hermana, por su celo y actividad en la campaña sanitaria que está realizando.

Ha salido para Oeclavin y Portugal el comandante jefe de la Caja de Recluta y querido amigo nuestro, don Nicolás Rodriguez-Arias, con su bella y elegante esposa.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. Salutario Gon zález, administrador de los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia.

Ha salido para Logrosan con el fin de pasar una temporada con su familia, la esposa de nuestro particular amigo D. Diego Naranjo.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA Societé Genérale de Transpotrs Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo

el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasaje-ros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magnificos y modernos trasat! á ticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa,, "Pampa,, y "Plata,

"PAMPA,,

saldrá de ALMERIA el 12 DE AGOSTO DE 1911 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONO-MICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 dias.

Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estes buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA Á LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.-Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con

tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los docu-mentos que ordena la vigente ley de Emigra-Los manifiestos de pasaje se cierran el día

10, de Agosto ó antes si están cubiertas las

COMPAÑÍAS AMBURGUESAS

Hamburg-Sudamerikanische, D. G.

Hamburg-America Linie LINEA DEL PLATA

Vapores rápidos por afamados vapores correos

"SALAMANCA,, que saldrá de Cádiz e 10 de Agosto.

"SANTA CRUZ,, que saldrá de Cádiz el 24 de igual mes, y "PERNAMBUCO,, que saldrá de Cádiz el 7 de Septiembre.

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

El magnifico vapor "FRANKENWALD, que saldrá de Cádiz el dia 30 del actual.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, lle-vando para el servicio de los mismos, cocineros y camar ros españoles. Las comidas condimentadas á la española son buenas y abundantes con vino y pan fres :o diarios. La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectua en vaporcitos por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán vecir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten segun sus circunstancias, como asímismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos á procesamientos ni con-

La lle ada á Cadiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un dia antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse á los Agentes en Cadiz zres. Hijos de Evelio Lainez, calle Calderón de la Barca, 19.

A los cosecheros de vinos

El antiácido SEROMA no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo es

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.

Representante en Extremadura,

D, Francisco Amores. TORREMOCHA (CACERES)

Internado-Montánchez

para alumnos de 1.º y 2.º enseñanza

PREPARACION

para el ingreso en Telégrafos, Prisiones, Tribunal de Cuentas, Instituto, Grado, Reválida, repaso de asignaturas de Bachillerato y Magisterio.

Pídanse Reglamentos

Plaza de la Constitución i, antigua Casa Consistorial, (Trujillo).

Café de Viena 16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y behidas más selectas, todas de legitima procedencia y de las más acreditades marcas.

Helados, patatas fritas precedentes de Madrid, fiambres.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES "Los cinco duros,,

Hija de Cirilo H. Herrera elaborado á brazo por

Pablo Jiménez Gallego Arroyo del Puerco (Cáceres)

Tip. La Minerva de Serafin Rodas Plaza Mayor, 41.

Balneario de Santa Teresa (Avila)

ESTUPAS DE DESINFECCIÓN

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artitrismo, etc. Tempora de 20 Junio al 20 de Septiembre.

Pídanse detalles al Administrador.

ACADEMIA POLITÉCNICA

Nuestra Señora de Guadalupe

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, Preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales, tanto civiles como militares, instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas á unos doscientos metros del Lustituto General y Técnico.

ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL

REPASO de las asignaturas de 2.º enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

PREPARACIÓN para las oposiciones á escuelas de niños y de niñis. Profesores con título

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS RESULTADO obtenido en el curso de 1910 á 1911: Matricula de honor 6 | Notables 27

Reglamento y condiciones, pidanse al Director

DON FRANCISCO CAMPÓN RICO CALLE ANCHA, NUM. 3. -CACERES

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS

LITINICAS TERMALES (44 centígrados)

MONTEMAYOR DE

(PROVINCIA DE CÁCERES)

Temporada oficial: del 1.º de Junio al 30 de Septiembre

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA Y CLIMA PRIVILEGIADOS

Grandes rebajas en los billetes de venida y regreso ara 1912.

En dicha fecha comenzará el pago Hill 3 Di 1 de sus consignatarios, desde todas las estaciones de las líneas de M C D 7 O

HO BY BY BY BY BY BY



nes alend editional na brancon es ovi

rebecong activit astutad sobatel

Reidered Direct Bo

nuestra ruina.

Abora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser

librados de éste vicio, gun centra su volunted. Una cura inciensiva llamada Polyo

oza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia 6 entre GRATUITA. sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Coza POWDEE Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Ceza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra tra gratuita, dirijase directamente á

COZA FOWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 102 Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BERZOCA-NA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CA-

SARIDE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJA-DAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquin Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belaunde. Acebedo, 1.

do no estar enjeros à procesamientes ni con-



rapidamente, y sin igual perfeccion. ZURCIR Y REMENDAR medias calcetines y lejidos de todas cla-ses sean de lana, algudón, hilo o seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de castos previo envio de DIEZ PESETAS Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia 97 - BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MLLONES DE PESETAS

FABRICAS EN

Bilbao, Oviede, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lis-boa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Fremio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoniaco. Salfato de cobre. Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa. Glicerina. Acido sulfúrico anhidrico. Acido sulfúrico ordinario. Acido nitrico. Acido clorhidrico.

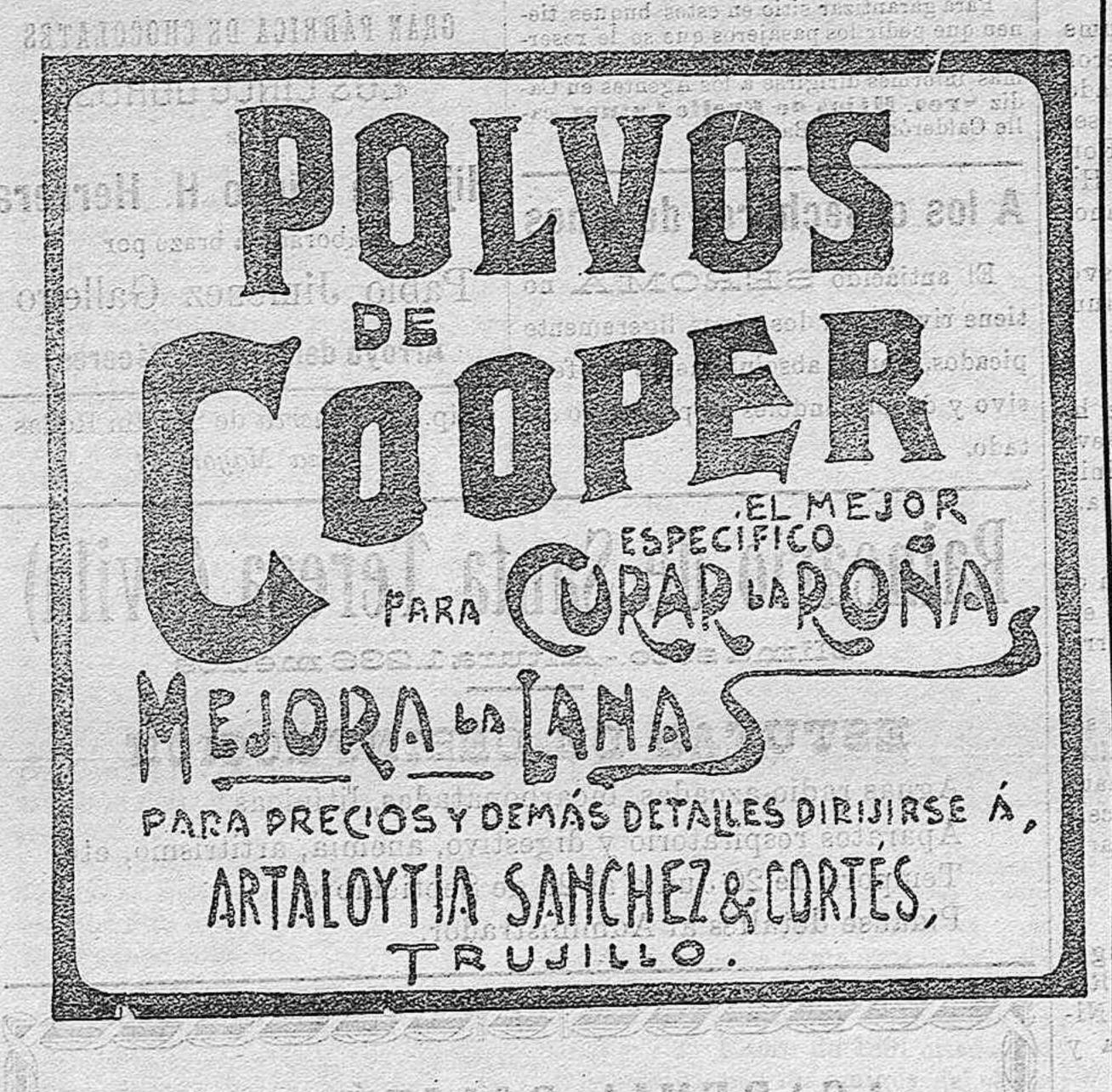
Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abones. SERVICIO AGRONOMICO importantisimo para el empleo ra-

cional de abono, bajo la alta inspección del eminente agronomo Exceso. Sr. 33. Luis Grandeau. Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta

provincia. José Acha, Hermano y Comp."

PORTAL LLANO, 9.-CÁCERES



Contien, 'a mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que [se nos envien deberán estar firmados. - - mestre. - Anuncios: No se devuelven los @ Precios convenciooriginales y los que @ nales .- Los pagos sese publiquen se en. Pranadelantados.--La tenderá bajo la res- † correspondencia, se ponsabilidad de sus i dirigirá al Adminis-

Suscripción: DOS pesetas tritrador.

General Margallo, 64 CACERES

RELOJERIA FRANCESA

JORGE CAPDEVIELLE

ALFONSO XIII, 23.—CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Ome

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y

Relojes EXTRAPLANOS de p'ata, acero y ni

Relojis le nikel fino y acero, de gran seguri-

Estos relojes se garantizan por dos años y sa

Relojes sistema Roskof en nikel y acero, de 8

dad, propios para empleados del ferrocarril, mine

acero, máquinas finas, garantizados por tres años

Para, señoras cajas con esmaltes finos.

kel, sin n crustaciones, desde 17'50 pesetas.

ros y trabijadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

cami ian las que no marchen bien.

ga, Longines y otras acreditadas.

desde 50 pesetas.



La Unión y El Fénix Español

CUMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 milones de pesetas. Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañía que operan sa España

imas y reservas. Ptas. 58 Millones Sinientren pagados dende su fradación Ptas 130 Millones

S'hiestres pagados por incerlies 908(solo en España) durante el sño 2 750 577 Ptas.

45 años de existencia. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17

CACERES. Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en sa era y el grano en los graneros por el transcurlo de un año, à la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

dittos que residan en paeblos tronteri

Agencias en todas la s poblacio-

Para seguir en buena salud:

Nuestra Señora de Guadalupe



Purificad



Regenerad



Todos los que son cuidadosos de su Salud, aunque no padeciendo ninguna enfermedad, deben de tomar dos ô tres veces por ano, el tratamiento del Depurativo Richelet.

Este précepte no se debe nunca poner en olvido. Senor L. RICHELET, 13, rue Cambetta, SEDAN (Francia).

VENTA EN CACERES

EM LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ah agamil antolication and as a supply of





VUESTRA SANGRE

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

actid his organister v ascilled son chiles

"FORMOSE,, "Pampa, y Plate,

DISPONIBLE

AGUA DE SELTZ

Jarabes para refrescos

Francisco Cruz Quirós

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

DISPONIBLE

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANDAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

Año XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

- CONTIENE &-

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—
Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—
Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—
Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos del Estado, provinciales y pueden ser efficientes al comerciante. tos de fos pueden ser dillos al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas

ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. 00.

ESEL UNIGO que contiene locios los pre-blos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciu-dades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y esta-

dística, con indicación de las carterias, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, es-tablecimientos de baños, circulos, etc.; 2.0, la parte oficial, y 3.0, las profesiones, comerdos de los que las ejercen.

ES EL UNIGO que da por sus tres ordenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y la Habana. clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas. ES EL ÚHIDO que da una información comple-tísima de todos los Estados Hispano-

americanos y Filipinas. ES EL UNIGO que contiene Periugal com-

ES EL ÚNICO que da una Socción ex-tranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas. FRANCO DE PORTES

UNICO DE ESPANA QUE ESTÁ COMPLETO

CON EL UNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, nú-mero 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.